

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA MEJORA EDUCATIVA EN NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1924 - 2024

*Documento elaborado con base en los
Términos de Referencia de COEVAL Morelos*

Cuernavaca, Morelos
2026



Contenido

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes	4
Principales antecedentes documentados.....	6
Solicitudes de apoyo económico.....	6
2.1 Identificación del problema público	8
Causas directas e indirectas	9
Efectos del problema.....	9
Evidencia disponible y limitaciones	9
2.2 Evolución del problema público.....	9
Secuencia de evolución	10
2.3 Estado actual del problema público	10
2.4 Caracterización de la población usuaria.....	12
Características educativas	12
Características sociales y territoriales	12
Grupos de atención prioritaria propuestos.....	12
Necesidades de la población usuaria	12
2.5 Experiencias de atención nacionales e internacionales	13
A. Experiencias nacionales e institucionales	13
B. Experiencias internacionales de referencia	14
Elementos comunes de las experiencias exitosas.....	14
Aplicación al diseño estatal	14
2.6 Árbol de problemas.....	14
2.7 Árbol de objetivos	18
Correspondencia problema–objetivo	18
2.8 Objetivo general.....	18
Objetivos específicos	18
2.9 Cobertura: población potencial, objetivo y atendida	19
Cobertura geográfica.....	19
Población potencial.....	19
Población objetivo	19



Población atendida.....	19
Método de cuantificación.....	20
Escenario ilustrativo, no meta oficial	20
Criterios de priorización.....	20
3. Marco jurídico.....	20
3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.....	20
3.2 Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.....	21
3.3 Programa Sectorial de Educación 2025-2030	22
3.4 Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos	22
3.5 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	23
3.6 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación	24
Distribución funcional propuesta.....	24
Conclusiones del diagnóstico	24
Referencias	25

1. Introducción

La educación es un derecho humano y un medio esencial para ampliar las capacidades de las personas, reducir desigualdades y favorecer el desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y democrático. En los niveles medio superior y superior, la formación integral ya no se limita al aprendizaje dentro del plantel. También comprende experiencias realizadas en otras instituciones, centros de investigación, empresas, organizaciones, espacios artísticos y sedes deportivas, en las que el estudiantado aplica conocimientos, desarrolla nuevas competencias y establece redes de colaboración.

La movilidad educativa comprende el desplazamiento temporal de estudiantes para cursar asignaturas, realizar intercambios, estancias de investigación, prácticas profesionales, residencias científicas, programas de innovación, cursos especializados, congresos, olimpiadas, concursos, festivales, exposiciones y competencias deportivas. Puede realizarse dentro del país o en el extranjero y tener una duración corta, semestral o anual. Su valor no depende únicamente del destino, sino de la calidad de la experiencia, su pertinencia con la trayectoria educativa y el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos.

Morelos cuenta con una comunidad amplia de educación media superior y superior. El Primer Informe de Gobierno reporta para el ciclo escolar 2024-2025 una matrícula de 57,990 estudiantes en educación media superior y 47,633 en educación superior, es decir, 105,623 estudiantes en ambos niveles. También registra 106 escuelas públicas de educación media superior y 73 de educación superior, con coberturas de 80.6% y 45.1%, respectivamente (Primer Informe de Gobierno, 2025). Estas cifras muestran la magnitud del sistema educativo que puede beneficiarse, directa o indirectamente, del fortalecimiento de la movilidad y de la cooperación interinstitucional.

Las instituciones morelenses ya desarrollan experiencias relevantes. La UTSEM mantiene convenios nacionales y opciones internacionales mediante la Alianza del Pacífico, MEXPROTEC y acuerdos con universidades de América y Europa. La UTEZ cuenta con funciones de movilidad e internacionalización; la UAEM opera un programa institucional de intercambio nacional e internacional; la UPEMOR promueve movilidad académica; y los subsistemas de educación media superior participan en festivales académicos, olimpiadas, concursos tecnológicos, programas biculturales, actividades artísticas y competencias deportivas. El Primer Informe de Gobierno documenta, entre otros casos, movilizaciones internacionales de estudiantes de UPEMOR, UTSEM y UTEZ, así como la participación de estudiantes de CECyTE y COBAEM en eventos nacionales e internacionales.

Sin embargo, la existencia de oportunidades no garantiza un acceso equitativo. Se identifica como principal obstáculo la insuficiencia de recursos para cubrir transporte, hospedaje, alimentación, seguro médico, cuotas de inscripción, colegiaturas o derechos académicos. A estas barreras se agregan diferencias entre instituciones, falta de información, trámites complejos, costos de documentación migratoria y desventajas territoriales para estudiantes de comunidades rurales o alejadas. Por ello, estudiantes con mérito y una invitación formal pueden no participar cuando su hogar o institución de origen no dispone de recursos suficientes.

El Programa de Movilidad Nacional e Internacional para la Mejora Educativa en Nivel Medio Superior y Superior se plantea como una intervención pública destinada a disminuir esas barreras

mediante apoyos económicos transparentes y focalizados. Su alcance incluye movilidad académica, científica, tecnológica, profesional, artística, cultural y deportiva. El Programa busca que la condición económica no determine quién puede aprovechar una experiencia formativa de alto impacto, y que las oportunidades se distribuyan con criterios de igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interculturalidad y no discriminación.

Este diagnóstico tiene como propósito sustentar la creación y operación del Programa. Para ello, identifica el problema público, analiza su evolución y situación actual, caracteriza a la población usuaria, revisa experiencias de atención, formula los árboles de problemas y objetivos, propone las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, y establece su alineación jurídica y programática. Su enfoque responde a la metodología de COEVAL: parte de evidencia disponible, diferencia hechos de supuestos y señala los vacíos de información que deberán subsanarse mediante registros administrativos y evaluaciones posteriores.

2. Antecedentes

La movilidad estudiantil se consolidó internacionalmente como una estrategia de cooperación e internacionalización de la educación superior. Con el tiempo, su alcance se amplió: de los intercambios semestrales entre universidades pasó a incluir estancias cortas, prácticas profesionales, investigación, formación tecnológica, emprendimiento, actividades artísticas y culturales, y participación en competencias deportivas. Esta ampliación reconoce que la formación integral ocurre en diversos espacios y que una experiencia temporal fuera de la institución de origen puede fortalecer competencias académicas, lingüísticas, interculturales, profesionales y socioemocionales.

En México, las instituciones de educación superior han desarrollado programas propios de movilidad con base en convenios, redes y becas externas. Sin embargo, la disponibilidad de recursos y la capacidad de gestión varían entre instituciones. Las universidades con áreas de internacionalización y mayor número de convenios suelen ofrecer más opciones, mientras que planteles pequeños, subsistemas rurales y estudiantes con menores ingresos enfrentan mayores dificultades para participar (Romo, 2018).

En Morelos existen antecedentes institucionales importantes. La UAEM cuenta con un Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil Nacional e Internacional. La UTSEM define la movilidad como el desplazamiento temporal de sus estudiantes a una institución receptora sin perder sus derechos en la institución de origen; publica convenios nacionales y oportunidades internacionales por medio de la Alianza del Pacífico, MEXPROTEC y convenios bilaterales. La UTEZ dispone de un área de movilidad e internacionalización y la UPEMOR ha difundido acciones de movilidad académica nacional e internacional. Finalmente el Instituto Tecnológico de Zacatepec cuenta con un Programa de Movilidad Estudiantil, mediante el cual las y los estudiantes pueden cursar asignaturas y realizar actividades académicas correspondientes a su plan de estudios en instituciones distintas a la de adscripción, incluyendo instituciones pertenecientes al Tecnológico Nacional de México, otras instituciones de educación superior nacionales y, mediante los mecanismos de colaboración correspondientes, instituciones extranjeras.

El Primer Informe de Gobierno confirma que las experiencias no se limitan a universidades. En educación media superior se reporta participación en olimpiadas de química, matemáticas e informática; festivales académicos; concursos de creatividad, innovación, hackatón y robótica; jornadas de emprendimiento; programas biculturales; actividades artísticas; y competencias deportivas. Estas actividades implican traslados, cuotas, hospedaje, alimentación, materiales o seguros, por lo que pueden generar una necesidad de apoyo semejante a la de un intercambio académico.

El antecedente inmediato del nuevo Programa es, por tanto, un conjunto de acciones valiosas pero fragmentadas. La oferta depende de convenios institucionales, convocatorias externas, aportaciones familiares, apoyos extraordinarios o recursos propios. No existe todavía un mecanismo estatal único que permita recibir solicitudes de estudiantes de los distintos subsistemas públicos, aplicar criterios homogéneos, priorizar a quienes enfrentan mayores barreras y generar un padrón estatal de movilidad educativa.

Como parte del diagnóstico del Programa, se revisaron los registros administrativos y diversos expedientes de solicitudes de apoyo económico recibidos por la Secretaría de Educación durante los años 2025 y 2026. Esta revisión permitió identificar una demanda constante de recursos económicos por parte de estudiantes, docentes, directivos escolares y padres de familia para participar en actividades académicas, científicas, tecnológicas, culturales y deportivas fuera del estado y del país.

Las solicitudes evidencian que las oportunidades de movilidad abarcan una amplia diversidad de modalidades, entre las que destacan la participación en congresos nacionales e internacionales, olimpiadas de matemáticas, competencias científicas y tecnológicas, proyectos de investigación, estancias académicas, programas de innovación y emprendimiento, intercambios internacionales, actividades culturales y competencias deportivas. Asimismo, los destinos solicitados incluyen países como Japón, Perú, Colombia, Singapur, Argentina, Canadá y Costa de Marfil, además de diversas entidades federativas de México.

La principal necesidad manifestada por las personas solicitantes es el apoyo económico para cubrir gastos de transporte, hospedaje, alimentación, inscripción, manutención y, en algunos casos, trámites migratorios, ya que dichos costos representan una barrera para concretar su participación, aun cuando previamente hayan sido aceptados o seleccionados por instituciones educativas, organismos académicos o comités organizadores de los eventos.

La demanda proviene de estudiantes de educación media superior y superior, pertenecientes a instituciones como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), telebachilleratos, telesecundarias y otras instituciones públicas, así como de docentes, directivos escolares y padres de familia que gestionan apoyos para sus estudiantes.

En el archivo de la Secretaría de Educación se encuentran 23 solicitudes de apoyo relacionadas con actividades de movilidad y representación académica durante el periodo analizado de las cuales 21 son para apoyo de la educación media superior y superior.

Lo anterior pone de manifiesto que aunque las instituciones educativas generan oportunidades para que sus estudiantes y docentes participen en actividades de alto impacto académico y profesional, la falta de recursos económicos constituye uno de los principales factores que limita el acceso efectivo a estas experiencias, situación que justifica la implementación de un programa estatal de apoyos para la movilidad educativa, con criterios de equidad, transparencia y cobertura para las instituciones públicas de educación media superior y superior del estado de Morelos.

Principales antecedentes documentados

Institución o ámbito	Experiencia	Relevancia para el Programa
UTSEM	Convenios nacionales; Alianza del Pacífico; MEXPROTEC; convenios con universidades de América y Europa.	Diversificación de destinos y mecanismos.
UTEZ	Área de movilidad e internacionalización y experiencias internacionales reportadas.	Acompañamiento institucional y articulación con becas externas.
UPEMOR	Promoción de movilidad académica nacional e internacional.	Evidencia de demanda y de capacidad de gestión.
TecNM	Cuenta con un Programa de Movilidad Estudiantil, que contempla movilidad nacional e internacional, permitiendo cursar asignaturas o realizar actividades académicas en otras instituciones del TecNM, IES nacionales o instituciones extranjeras	Modelo institucional permanente.
UAEM	Programa institucional de movilidad e intercambio estudiantil nacional e internacional.	Modelo institucional permanente.
CECyTE Morelos	Festivales académicos, olimpiadas, innovación, robótica y Programa Bicultural.	Movilidad de formación tecnológica y científica.
CONALEP	Olimpiadas, concursos académicos, emprendimiento y campeonato nacional.	Movilidad académica y deportiva en educación media superior.
COBAEM	Olimpiadas, concursos académicos, emprendimiento y campeonato nacional.	Movilidad académica y deportiva en educación media superior.
Telebachilleratos	Oferta en comunidades y actividades formativas específicas.	Necesidad de enfoque territorial y de equidad.

Fuente: UAEM, UTSEM, UTEZ, UPEMOR, CONALEP, CECyTE Morelos, Primer Informe de Gobierno, 2025.

Solicitudes de apoyo económico

Año	Calidad del solicitante	Institución	Tipo de movilidad	Destino	Nivel educativo	Motivo del apoyo	Tipo de apoyo solicitado
2026	Estudiante	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	Científica y tecnológica internacional	Japón	Superior	Asistir al despliegue del nanosatélite mexicano GXIBA-1 (JAXA)	Apoyo económico para transporte internacional
2026	Directiva escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 1	Académica nacional	Diversos eventos	Educación Básica	Traslado de alumnas a eventos académicos	Transporte (autobús)



Año	Calidad del solicitante	Institución	Tipo de movilidad	Destino	Nivel educativo	Motivo del apoyo	Tipo de apoyo solicitado
2026	Padre de familia	Esc. Sec. Tec. No. 40	Competencia académica internacional	Perú	Educación Básica	Torneo Internacional de Jóvenes Matemáticos	Apoyo económico para inscripción, transporte y hospedaje
2025	Director	CBTIS No. 76	Deportiva internacional	Calgary, Canadá	Media Superior	Campeonato Mundial de Dodgeball	Apoyo económico
2025	Director	Escuela Preparatoria	Cultural nacional	Puebla	Media Superior	Espartaqueada Cultural	Apoyo económico
2025	Delegado ONMAPS	Olimpiada de Matemáticas	Competencia académica	Nacional	Media Superior	Olimpiada Nacional de Matemáticas	Apoyo económico
2025	Director	Telesecundaria Emiliano Zapata	Tecnológica nacional	Ciudad de México	Básica	Evento Lego Robotix	Apoyo económico
2025	Estudiante	UAEM	Académica internacional	Colombia	Superior	Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales	Apoyo económico
2025	Ciudadana	No especifica	Movilidad internacional	No especificado	Superior	Solicitud de beca de movilidad internacional	Beca
2025	Estudiante	No especifica	Competencia académica internacional	Singapur	Media Superior	Olimpiada Internacional de Matemáticas	Apoyo económico
2025	Delegada SASMO	Diversas instituciones	Competencia académica internacional	Singapur	Media Superior	Olimpiada Internacional de Matemáticas	Apoyo económico
2025	Estudiante	No especifica	Competencia académica internacional	Singapur	Media Superior	SIMOC 2025	Apoyo económico
2025	Ciudadana	No especifica	Congreso nacional	Oaxaca	Superior	Congreso de Investigación en Trabajo Social	Apoyo económico
2025	Estudiante	UTEZ	Innovación internacional	No especificado	Superior	Santander Future Builders Trecamp	Apoyo económico
2025	Ciudadana	No especifica	Competencia académica internacional	Singapur	Media Superior	SIMCC 2025	Apoyo económico
2025	Estudiante	No especifica	Estancia académica internacional	Argentina	Superior	Estancia académica	Apoyo económico

Año	Calidad del solicitante	Institución	Tipo de movilidad	Destino	Nivel educativo	Motivo del apoyo	Tipo de apoyo solicitado
2025	Estudiante	No especifica	Estancia académica internacional	Argentina	Superior	Estancia académica	Apoyo económico
2025	Profesor	No especifica	Capacitación internacional	No especificado	Superior	Participación en eventos de especialidad	Apoyo económico
2025	Profesor	No especifica	Deportiva internacional	Costa de Marfil	Superior	Campeonato Africano de Dodgeball	Apoyo económico

Fuente: Archivo de la Secretaría de Educación 2025-2026.

2.1 Identificación del problema público

Problema público central: Acceso limitado y desigual de estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior de Morelos a actividades de movilidad educativa nacionales e internacionales, debido principalmente a barreras económicas y a capacidades institucionales desiguales.

El problema se expresa cuando una persona estudiante reúne méritos, obtiene una invitación o cumple los requisitos para participar en una actividad formativa, pero no puede realizarla por falta de recursos o acompañamiento. La barrera inmediata puede ser el costo del transporte; sin embargo, en movilizaciones de varios días o internacionales también se acumulan gastos de hospedaje, alimentación, seguro, inscripción, pasaporte, visa, transporte local, materiales, uniforme o vestuario.

El problema público no es la ausencia total de actividades. La evidencia muestra que sí existen intercambios, estancias, concursos, festivales y competencias. La dificultad radica en que el acceso depende en gran medida de los recursos de la familia, la capacidad financiera de cada institución y la disponibilidad de becas externas. En consecuencia, dos estudiantes con capacidades semejantes pueden tener oportunidades distintas según su institución de origen, municipio de residencia o situación económica.

También existe una dimensión institucional. No todas las escuelas cuentan con personal especializado para identificar convocatorias, celebrar convenios, orientar sobre reconocimiento académico, apoyar trámites migratorios o acompañar la comprobación de gastos. Esta desigualdad puede reducir las solicitudes procedentes de subsistemas pequeños, planteles rurales o instituciones con menor infraestructura administrativa.

En términos de política social, la intervención se justifica porque el mercado y los apoyos familiares no garantizan igualdad de acceso. La movilidad genera beneficios privados para la persona participante, pero también beneficios públicos: transferencia de conocimientos, redes de colaboración, representación del estado, fortalecimiento institucional, innovación y mayor capital humano. Cuando una barrera económica impide la participación, se pierde una oportunidad para el estudiante y para la sociedad morelense.

Causas directas e indirectas

Causas directas	Causas indirectas
Insuficiencia de recursos económicos de estudiantes y familias.	Altos costos de transporte, hospedaje, alimentación, seguros, cuotas, pasaporte, visa, materiales o equipamiento.
Apoyos institucionales fragmentados y limitados.	Dependencia de convocatorias externas, donaciones o recursos extraordinarios.
Desigual capacidad de gestión entre instituciones.	Ausencia de oficinas especializadas, convenios, personal de acompañamiento o procedimientos homogéneos.
Información y acompañamiento insuficientes.	Difusión desigual; complejidad de expedientes; falta de orientación sobre trámites, seguridad y comprobación.
Barreras territoriales y de inclusión.	Distancia a sedes y aeropuertos; conectividad limitada; costos adicionales; falta de ajustes razonables para discapacidad.

Efectos del problema

- Estudiantes que rechazan, posponen o abandonan oportunidades de movilidad.
- Baja participación de planteles y subsistemas con menor capacidad financiera.
- Concentración de las oportunidades en estudiantes con mayores recursos o redes de apoyo.
- Menor desarrollo de competencias académicas, científicas, tecnológicas, lingüísticas, artísticas y deportivas.
- Menor representación de Morelos en eventos nacionales e internacionales.
- Reducción de la transferencia de conocimientos, redes y buenas prácticas hacia las instituciones de origen.
- Reproducción de desigualdades sociales, territoriales, de género y de discapacidad.

Evidencia disponible y limitaciones

El diagnóstico dispone de evidencia sobre matrícula, oferta institucional, actividades realizadas y casos de movilidad; también cuenta con la identificación normativa de las barreras económicas. No obstante, todavía no existe una encuesta estatal que cuantifique cuántas invitaciones se rechazan por falta de recursos, el gasto promedio por modalidad o la demanda anual insatisfecha. Por ello, el primer ejercicio del Programa debe integrar variables que permitan construir una línea base: solicitudes recibidas, elegibles, aprobadas y no aprobadas; causa de no participación; costo total; aportaciones complementarias; modalidad; destino; duración; institución; municipio; sexo; discapacidad; pertenencia indígena o afromexicana; y resultados de la experiencia.

2.2 Evolución del problema público

En una primera etapa, la movilidad se concentró en intercambios universitarios de larga duración y dependió de convenios bilaterales. El número de participantes era reducido y la atención recaía principalmente en universidades con relaciones internacionales consolidadas. Las actividades de educación media superior, artes, deporte y formación técnica no siempre se reconocían como movilidad, aunque implicaran desplazamientos y gastos semejantes.

Posteriormente, las modalidades se diversificaron. Los programas de cooperación regional, las estancias cortas, la movilidad virtual y combinada, las prácticas profesionales, la participación en

congresos y los concursos de innovación ampliaron el universo de oportunidades. En paralelo, las instituciones comenzaron a utilizar convocatorias de organizaciones, embajadas, empresas y redes internacionales para financiar parcialmente estas experiencias.

En Morelos, la evolución puede observarse en la coexistencia de programas institucionales y resultados recientes. La UTSEM publica convenios nacionales e internacionales; la UAEM cuenta con un programa institucional; la UTEZ y la UPEMOR reportan experiencias de movilidad; y el Primer Informe de Gobierno (2025), documenta participaciones en eventos académicos, científicos, tecnológicos, artísticos y deportivos. Esta evidencia muestra que la movilidad ya forma parte de las trayectorias educativas, aunque su cobertura sigue siendo limitada y no existe una base estatal consolidada.

La etapa actual presenta un cambio importante: la movilidad se entiende como una herramienta de igualdad de oportunidades y de formación integral, no sólo como un reconocimiento al mérito. El proyecto de Reglas de Operación amplía expresamente las modalidades elegibles e incorpora perspectiva de género, inclusión, interculturalidad, accesibilidad y no discriminación. El reto es pasar de apoyos dispersos y reactivos a una política estatal con reglas, presupuesto, padrón, criterios de priorización y evaluación.

Secuencia de evolución

Etapa	Características	Problema persistente
Inicial	Intercambios universitarios mediante convenios; cobertura reducida.	Dependencia de recursos familiares y de la institución.
Diversificación	Estancias cortas, investigación, prácticas, innovación y cooperación regional.	Financiamiento fragmentado y desigual.
Ampliación formativa	Incorporación de concursos, arte, cultura y deporte.	Falta de reconocimiento y apoyos homogéneos.
Etapa propuesta	Programa estatal con convocatoria, criterios de equidad y seguimiento.	Necesidad de presupuesto suficiente y datos de demanda.

2.3 Estado actual del problema público

El estado actual se caracteriza por una combinación de amplia matrícula, oferta institucional diversa, experiencias demostradas y cobertura todavía limitada. La dimensión potencial del problema está asociada a 105,623 estudiantes de educación media superior y superior reportados en el ciclo 2024-2025. Esta cifra no representa por sí misma la demanda del Programa, pero muestra el tamaño del universo en el que pueden surgir oportunidades de movilidad.

Indicador	Dato reportado	Interpretación
Matrícula de educación media superior	57,990	Amplio universo de jóvenes en bachillerato general, tecnológico y profesional técnico.
Matrícula de educación superior	47,633	Universo de TSU, licenciatura, ingeniería, normal, artes y posgrado.
Matrícula conjunta	105,623	Referencia máxima para dimensionar el sistema; no equivale a población objetivo anual.

Indicador	Dato reportado	Interpretación
Escuelas públicas de media superior	106	Red institucional con capacidades y condiciones territoriales diversas.
Escuelas públicas de superior	73	Oferta pública que requiere coordinación interinstitucional.
Cobertura de media superior	80.6%	Persisten retos de acceso y continuidad; la movilidad debe complementar, no desplazar, apoyos de permanencia.
Cobertura de superior	45.1%	La política debe cuidar que los apoyos sean equitativos dentro de una cobertura aún limitada.

Fuente: Primer Informe de Gobierno, Educación, 2025.

Las actividades reportadas muestran que hay demanda real. En educación media superior, estudiantes morelenses participaron en olimpiadas de química y matemáticas, festivales académicos, concursos de innovación, hackatón, robótica e informática, programas biculturales y campeonatos. En educación superior se registran experiencias de movilidad nacional e internacional y encuentros regionales deportivos y culturales.

Sin embargo, los registros actuales no permiten calcular una tasa estatal de movilidad. Los datos aparecen por institución o actividad y no siempre especifican duración, fuente de financiamiento, costo, municipio de origen, sexo o condición socioeconómica. Por ello, una de las aportaciones del Programa será generar información comparable.

La situación territorial es relevante. Los Telebachilleratos Comunitarios y los EMSaD atienden localidades donde el acceso a transporte, conectividad, información y servicios administrativos puede ser más limitado. Las personas estudiantes de estas modalidades pueden enfrentar costos adicionales incluso antes de iniciar el viaje principal. Algo similar ocurre con estudiantes de comunidades indígenas, personas con discapacidad y quienes requieren acompañamiento o ajustes razonables.

El problema actual no debe medirse únicamente por el número de movilidades realizadas. También debe considerarse la demanda no atendida, el porcentaje de solicitudes con financiamiento complementario, la distribución por región e institución, y la permanencia o resultados posteriores. Sin estos indicadores, una cifra creciente de participantes podría ocultar concentración en pocas instituciones o grupos.

Principales brechas observadas

Brecha	Manifestación	Implicación de diseño
Financiera	Gastos superiores a la capacidad del hogar o apoyo parcial.	Montos diferenciados por destino, duración y modalidad.
Institucional	Diferente número de convenios y capacidad de acompañamiento.	Ventanilla estatal y coordinación con enlaces institucionales.
Territorial	Mayores costos y menor acceso a información en comunidades alejadas.	Difusión regional, apoyo de traslado inicial y procesos digitales accesibles.

Brecha	Manifestación	Implicación de diseño
Social	Barreras adicionales para menores ingresos, discapacidad o pertenencia indígena.	Criterios de priorización y ajustes razonables.
De información	Registros no homologados y falta de demanda insatisfecha.	Sistema estatal de seguimiento y evaluación.

2.4 Caracterización de la población usuaria

La población usuaria está integrada por estudiantes regulares de instituciones públicas de educación media superior y superior ubicadas en Morelos, que cuenten con aceptación, invitación, nominación o acreditación para participar en una modalidad elegible y requieran apoyo económico. La población es heterogénea en edad, trayectoria educativa, modalidad, municipio, ingreso, género, condición de discapacidad y pertenencia cultural.

Características educativas

- Estudiantes de bachillerato general, tecnológico, profesional técnico, y Telebachillerato Comunitario.
- Estudiantes de técnico superior universitario, licenciatura, ingeniería, escuelas normales y formación artística.
- Participantes en intercambios, estancias, prácticas, congresos, concursos, olimpiadas, festivales, residencias y competencias.
- Estudiantes con trayectoria regular y aval de su institución de origen.

Características sociales y territoriales

El Programa tendrá cobertura estatal, por lo que deberá atender diferencias entre zonas metropolitanas, municipios rurales, comunidades indígenas y localidades con menor conectividad. La condición económica es central, pero no es la única variable de vulnerabilidad. Una persona con discapacidad puede requerir transporte adaptado o acompañamiento; una estudiante de comunidad alejada puede enfrentar costos previos de traslado; y una persona hablante de lengua indígena puede necesitar información y orientación culturalmente pertinentes.

Grupos de atención prioritaria propuestos

- Estudiantes de hogares con menores ingresos o sin capacidad para cubrir el costo total de la movilidad.
- Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas.
- Personas con discapacidad que requieran ajustes razonables.
- Estudiantes de municipios o localidades con mayor rezago social o alejamiento territorial.
- Mujeres en áreas científicas, tecnológicas o deportivas con subrepresentación.
- Estudiantes que no hayan recibido previamente un apoyo estatal de movilidad.
- Personas cuya actividad represente al Estado de Morelos o tenga impacto académico, social, científico, cultural o deportivo demostrable.

Necesidades de la población usuaria

Necesidad	Respuesta esperada del Programa
-----------	---------------------------------

Necesidad	Respuesta esperada del Programa
Financiamiento	Apoyo total o parcial para transporte, hospedaje, alimentación, seguro, cuotas y gastos autorizados.
Información	Convocatoria clara, calendario, criterios, montos y documentos accesibles.
Acompañamiento	Enlaces institucionales para integrar expediente, plan de trabajo y reconocimiento académico.
Seguridad	Seguro, contactos de emergencia, orientación previa y protocolo de incidencias.
Inclusión	Formatos accesibles, ajustes razonables y no discriminación.
Seguimiento	Informe de actividades, constancia, evidencias y transferencia de aprendizajes.
Reconocimiento	Validación institucional de la pertinencia y, cuando proceda, equivalencia o acreditación.

2.5 Experiencias de atención nacionales e internacionales

Las experiencias se analizan por los instrumentos que utilizan para resolver el problema: convenios, becas, apoyos directos, acompañamiento, reconocimiento académico y mecanismos de equidad. El objetivo no es copiar un modelo, sino identificar elementos adaptables a Morelos.

A. Experiencias nacionales e institucionales

Experiencia	Mecanismo	Fortalecimiento
UTSEM	Movilidad nacional por convenios e internacional mediante Alianza del Pacífico, MEXPROTEC y convenios bilaterales.	Portafolio de destinos; uso combinado de convenios y becas externas.
UTEZ	Área de movilidad e internacionalización y acceso a convocatorias y programas externos.	Acompañamiento especializado; vinculación con becas y redes.
UPEMOR	Promoción de movilidad académica nacional e internacional.	Difusión de resultados y fortalecimiento de cultura de movilidad.
Instituto Tecnológico de Zacatepec (TecNM)	Programa de Movilidad Estudiantil	Cuenta con un Programa de Movilidad Estudiantil, que contempla movilidad nacional e internacional, permitiendo cursar asignaturas o realizar actividades académicas en otras instituciones del TecNM, IES nacionales o instituciones extranjeras
UAEM	Programa institucional de movilidad e intercambio nacional e internacional.	Convocatoria y validación académica desde la institución de origen; reconocimiento de estudios.
CONALEP	Proyección internacional de la formación profesional técnica.	Movilidad vinculada con competencias técnicas, idiomas y empleabilidad.
CECyTE Morelos	Participación en festivales académicos, olimpiadas, innovación, robótica y programas biculturales.	Reconocer como movilidad actividades cortas y de competencia, no sólo intercambios semestrales.
COBAEM	Participación en festivales académicos, olimpiadas.	
Telebachilleratos Comunitarios	Atención educativa en localidades con menor oferta presencial.	Necesidad de criterios territoriales y acompañamiento para evitar exclusión.

B. Experiencias internacionales de referencia

El programa Erasmus+ de la Unión Europea es una referencia porque combina movilidad de estudios y prácticas, acuerdos previos de aprendizaje, reconocimiento de resultados, apoyos para viaje y estancia, y recursos adicionales para participantes con menos oportunidades. Su principal lección es que la equidad debe incorporarse en la fórmula de apoyo y no tratarse como un criterio secundario.

La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico facilita intercambios entre Chile, Colombia, México y Perú. Combina cooperación gubernamental e institucional, criterios de mérito, reciprocidad y apoyo económico. La UTSEM ya identifica esta plataforma como una opción de movilidad, lo que muestra su pertinencia para instituciones morelenses.

El programa MEXPROTEC, referido por la UTSEM, vincula a instituciones tecnológicas mexicanas con formación profesional en Francia. Su valor está en la articulación entre idioma, formación especializada y retorno del conocimiento a la institución de origen.

Elementos comunes de las experiencias exitosas

1. Convocatoria pública y criterios de selección verificables.
2. Validación de la pertinencia académica o formativa por la institución de origen.
3. Carta de aceptación o invitación de la institución u organismo receptor.
4. Apoyo económico ajustado al destino, duración y características de la persona.
5. Recursos o medidas adicionales para personas con menos oportunidades.
6. Acuerdo previo de actividades, productos o resultados esperados.
7. Seguro, orientación de seguridad y canales de atención.
8. Reconocimiento de estudios, competencias o participación.
9. Informe final y transferencia de aprendizajes.
10. Registro público o administrativo que permita evaluar cobertura y resultados.

Aplicación al diseño estatal

El Programa de Morelos debe funcionar como complemento de apoyos institucionales y externos. No debe sustituir becas existentes ni financiar dos veces el mismo concepto. La solicitud deberá declarar otras fuentes de apoyo y el Comité Técnico podrá cubrir la brecha no financiada. Este enfoque maximiza el número de participantes y permite apoyar movilidades con costos muy diferentes.

2.6 Árbol de problemas

El árbol de problemas organiza la relación causal entre causas, problema central y efectos. Su lectura va de abajo hacia arriba.

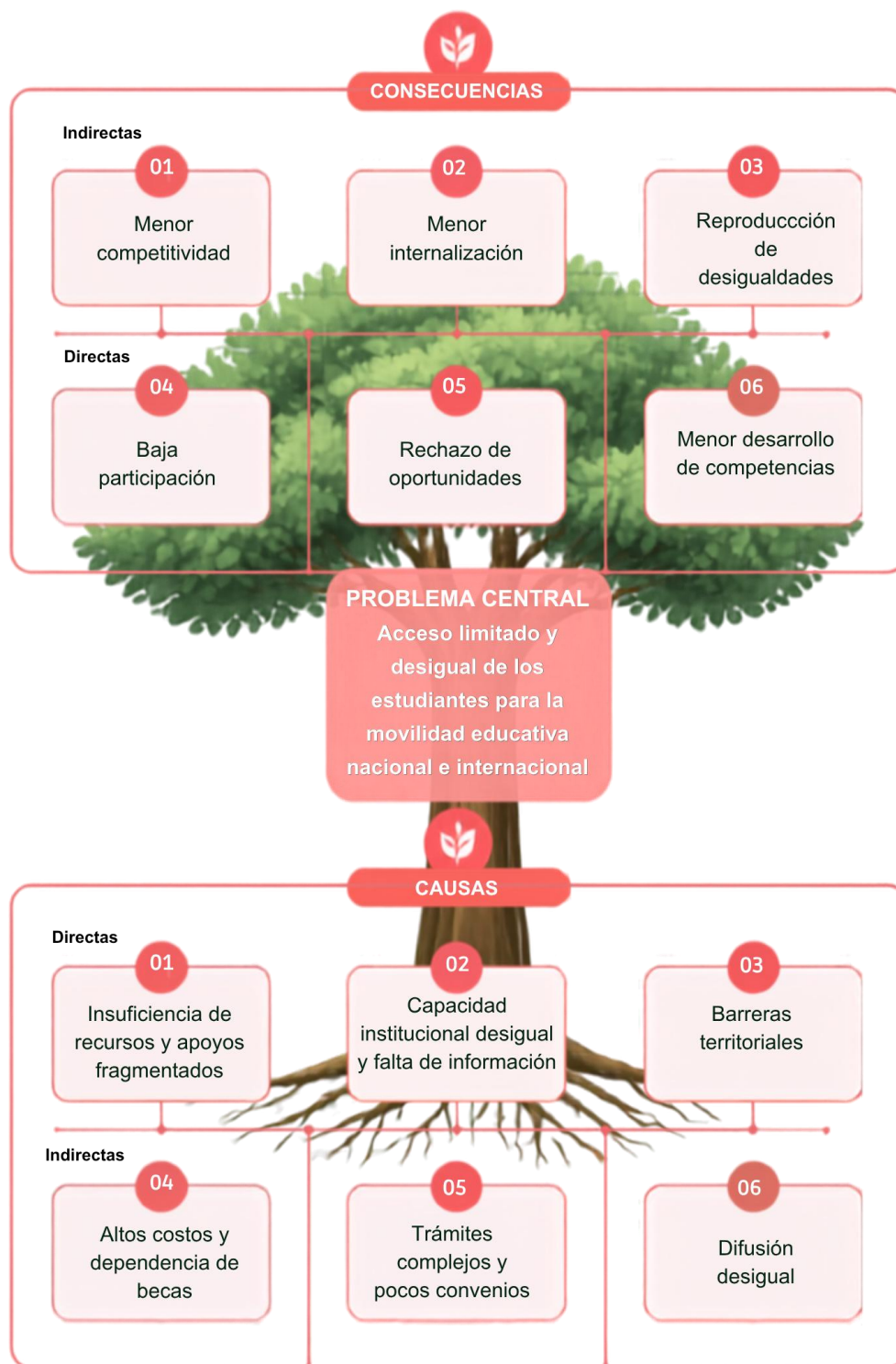
Nivel	Componentes
Efectos indirectos	Menor competitividad y empleabilidad; limitada internacionalización; menor transferencia de conocimiento; reproducción de desigualdades sociales y territoriales.
Efectos directos	Rechazo o abandono de oportunidades; baja participación; concentración en estudiantes con mayores recursos; menor desarrollo de competencias; menor representación de Morelos.



Nivel	Componentes
PROBLEMA CENTRAL	Acceso limitado y desigual de estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior de Morelos a actividades de movilidad educativa nacionales e internacionales.
Causas directas	Insuficiencia de recursos; apoyos fragmentados; capacidad institucional desigual; información y acompañamiento insuficientes; barreras territoriales y de inclusión.
Causas indirectas	Altos costos; falta de fondo estatal; dependencia de becas externas; pocos convenios en algunos planteles; trámites complejos; difusión desigual; ausencia de ajustes razonables y de registros homologados.

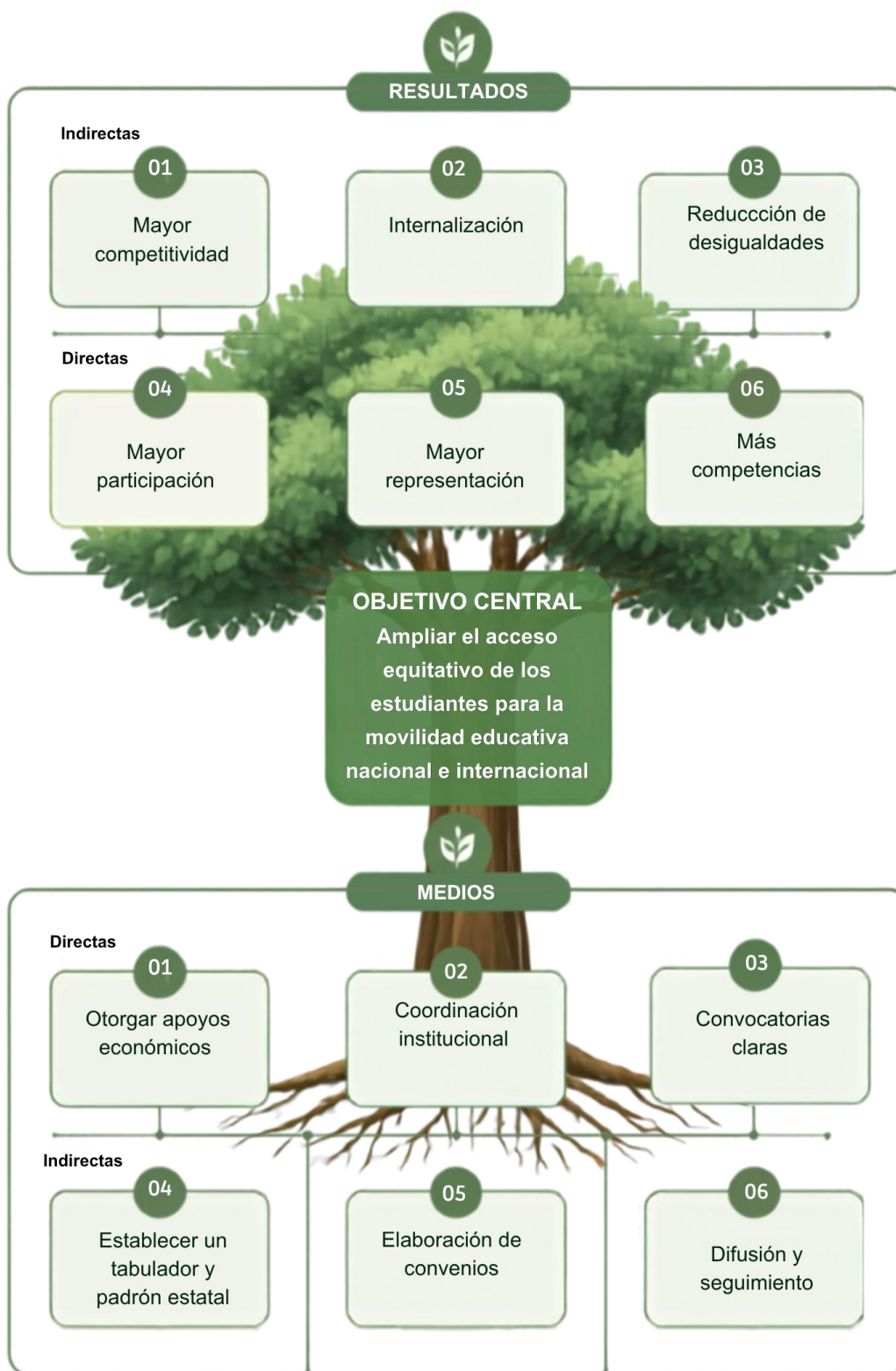


ÁRBOL DE PROBLEMAS





ÁRBOL DE OBJETIVOS



2.7 Árbol de objetivos

El árbol de objetivos transforma cada situación negativa en una condición deseable y orienta la lógica de intervención.

Nivel	Componentes
Fines indirectos	Mayor competitividad y empleabilidad; internacionalización; transferencia de conocimiento; reducción de desigualdades.
Fines directos	Mayor participación; distribución equitativa; desarrollo de competencias; representación estatal; fortalecimiento de redes.
OBJETIVO CENTRAL	Ampliar el acceso equitativo de estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior de Morelos a actividades de movilidad educativa nacionales e internacionales.
Medios directos	Otorgar apoyos económicos; establecer convocatoria y criterios comunes; fortalecer acompañamiento; coordinar instituciones; incorporar inclusión y accesibilidad.
Medios indirectos	Montos diferenciados; padrón estatal; convenios; enlaces institucionales; difusión regional; ajustes razonables; seguimiento, comprobación y reconocimiento de resultados.

Correspondencia problema–objetivo

Situación negativa	Situación esperada
Insuficiencia de recursos	Apoyos económicos suficientes y oportunos.
Apoyos fragmentados	Mecanismo estatal coordinado y transparente.
Información desigual	Difusión y acompañamiento accesibles.
Concentración de oportunidades	Priorización social y territorial.
Falta de datos	Registro estatal y evaluación periódica.
Pérdida de aprendizajes	Reconocimiento y transferencia de resultados.

2.8 Objetivo general

Contribuir a ampliar el acceso equitativo de las y los estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior del estado de Morelos a oportunidades de movilidad nacional e internacional, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que faciliten su participación en actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales, de innovación y emprendimiento, artísticas, culturales y deportivas, favoreciendo su formación integral, el desarrollo de competencias y la igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos

1. Otorgar apoyos económicos a estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior del estado de Morelos para contribuir a cubrir los gastos asociados con su participación en actividades de movilidad nacional e internacional.
2. Reducir las barreras económicas que limitan la participación de estudiantes en actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales, de innovación y emprendimiento, artísticas, culturales y deportivas fuera de su institución de origen.

3. Promover condiciones de equidad e inclusión en el acceso a los apoyos, priorizando, conforme a las Reglas de Operación, a estudiantes que enfrenten condiciones económicas, sociales, territoriales o personales que dificulten su participación en actividades de movilidad.
4. Establecer mecanismos transparentes para la recepción, evaluación, selección, otorgamiento y seguimiento de los apoyos, que permitan garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y generar información para evaluar la cobertura y resultados del Programa.

2.9 Cobertura: población potencial, objetivo y atendida

Cobertura geográfica

El Programa tendrá cobertura en los 36 municipios de Morelos. Podrán participar estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior ubicadas en el estado, aunque la actividad se realice en otra entidad federativa o país. La cobertura estatal debe acompañarse de mecanismos de difusión regional y coordinación con los subsistemas e instituciones.

Población potencial

Definición propuesta: estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación media superior y superior de Morelos que, por su trayectoria o participación en actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales, artísticas, culturales o deportivas, puedan ser elegibles para una movilidad nacional o internacional.

Como referencia máxima, el sistema reportó 105,623 estudiantes en ambos niveles durante 2024-2025. Esta cifra incluye todos los sostenimientos reportados en el indicador general; por tanto, para cuantificar la población potencial operativa deberá depurarse la matrícula y conservar únicamente estudiantes de instituciones públicas y modalidades previstas en las Reglas de Operación.

Población objetivo

Definición propuesta: estudiantes regulares de instituciones públicas de educación media superior y superior de Morelos que, durante el ejercicio fiscal, cuenten con carta de aceptación, invitación, nominación o acreditación para una actividad elegible, acrediten necesidad de apoyo económico y cumplan los requisitos de la convocatoria.

La población objetivo anual no puede fijarse únicamente con la matrícula. Debe calcularse con base en la demanda elegible y el presupuesto. Se recomienda utilizar dos estimaciones: a) demanda elegible observada en la convocatoria; y b) capacidad financiera del Programa, calculada como presupuesto disponible entre apoyo promedio ponderado.

Población atendida

Definición propuesta: estudiantes que hayan sido dictaminados favorablemente, formalizado el instrumento de apoyo y recibido el recurso durante el ejercicio fiscal. Para efectos de evaluación, una persona se considerará atendida cuando exista evidencia de transferencia o entrega del apoyo; la movilidad concluida y comprobada deberá registrarse como un resultado adicional.

Al tratarse de un Programa nuevo, la población atendida inicial es cero. Las movilidades reportadas antes de su entrada en operación son antecedentes institucionales y no deben atribuirse al Programa.

Método de cuantificación

Concepto	Método	Fuente
Población potencial	Matrícula pública vigente de EMS y ES, depurada por sostenimiento e institución.	Estadística 911, SIGED y registros de Secretaría.
Población objetivo estimada	Menor valor entre solicitudes elegibles y capacidad financiera.	Convocatoria y presupuesto.
Capacidad financiera	Presupuesto de apoyos / monto promedio ponderado por modalidad.	Presupuesto y tabulador.
Población atendida	Número único de beneficiarios con apoyo entregado.	Padrón del Programa.
Cobertura	$\text{Población atendida} / \text{población objetivo} \times 100$.	Padrón y meta anual.
Tasa de conclusión	$\text{Movilidades concluidas y comprobadas} / \text{apoyos entregados} \times 100$.	Informes y comprobaciones.

Escenario ilustrativo, no meta oficial

Si el Programa dispusiera de 2,000,000 de pesos exclusivamente para apoyos y el apoyo promedio ponderado fuera de 20,000 pesos, la capacidad aproximada sería de 100 estudiantes. Esta cifra sólo ilustra el método; la meta oficial deberá fijarse después de conocer el presupuesto, la mezcla de modalidades y la demanda.

Criterios de priorización

11. Necesidad económica acreditada.
12. Pertinencia y calidad de la actividad.
13. Impacto en la trayectoria educativa y en la institución de origen.
14. Representación del estado o del país.
15. Pertenencia a grupos históricamente excluidos o con menos oportunidades.
16. Equilibrio entre regiones, instituciones, niveles y modalidades.
17. Disponibilidad de cofinanciamiento sin duplicidad.
18. No haber recibido previamente apoyo, cuando existan solicitudes equivalentes.

3. Marco jurídico

El Programa se sustenta en el derecho a la educación, la igualdad y no discriminación, el desarrollo social, la cultura, el deporte, la ciencia y la innovación. Su operación debe observar los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, máxima publicidad, protección de datos, disciplina financiera, perspectiva de género, interculturalidad, inclusión y accesibilidad.

3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 ubica a la educación humanista y científica como un pilar del proyecto nacional. Su enfoque vincula el derecho a la educación con la reducción de

desigualdades, la formación integral, la ciencia, la tecnología y la capacidad del país para generar bienestar.

El Programa se alinea con la visión de una República educadora, humanista y científica al facilitar experiencias que amplían la formación más allá del aula. Las estancias de investigación, movilidad académica, prácticas profesionales, concursos científicos y programas de innovación fortalecen capacidades técnicas y científicas; las actividades culturales y deportivas contribuyen a la formación integral; y los criterios de priorización reducen barreras económicas.

La intervención también favorece la articulación entre educación y desarrollo productivo. Las prácticas, estancias y proyectos de emprendimiento permiten que estudiantes conozcan otros entornos de trabajo, apliquen conocimientos y establezcan redes, sin perder el vínculo con su institución y comunidad de origen.

Orientación del PND	Contribución del Programa
Derecho a la educación	Reduce barreras económicas para acceder a experiencias formativas.
Educación humanista y científica	Integra formación académica, científica, cultural, artística y deportiva.
Reducción de desigualdades	Prioriza a estudiantes con menores oportunidades.
Ciencia, tecnología e innovación	Apoya estancias, investigación, concursos y proyectos.
Desarrollo y empleo	Fortalece competencias profesionales y vinculación.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Diario Oficial de la Federación.

3.2 Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 es el instrumento rector de la planeación estatal y expresa el compromiso entre gobierno y ciudadanía para enfrentar los retos de Morelos. En el eje educativo, la política estatal busca garantizar una educación humanista, de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa.

El Programa contribuye a esa orientación porque amplía oportunidades de formación integral, promueve cooperación entre instituciones y favorece el desarrollo científico, tecnológico, cultural y deportivo. Asimismo, su enfoque de equidad permite atender diferencias territoriales y sociales que limitan la participación.

La movilidad también es coherente con el fortalecimiento del capital humano y con la vinculación de la educación con el desarrollo estatal. El conocimiento, las redes y las competencias adquiridas pueden retornar a las instituciones de origen mediante presentaciones, proyectos, tutorías, actividades de réplica o aplicación profesional.

Prioridad estatal	Aportación del Programa
Educación de excelencia e inclusiva	Acceso a experiencias de alto impacto con criterios de equidad.
Formación integral	Modalidades académicas, científicas, artísticas, culturales y deportivas.
Juventudes y oportunidades	Apoyo directo para evitar que el ingreso determine la participación.
Innovación y conocimiento	Estancias, concursos, hackatones, investigación y emprendimiento.

Prioridad estatal	Aportación del Programa
Colaboración	Convenios y coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, Gobierno del Estado de Morelos.

3.3 Programa Sectorial de Educación 2025-2030

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030 articula la política educativa de los niveles básico, medio superior y superior. Su diagnóstico incluye matrícula, inclusión, educación artística y cultural, vida saludable, educación media superior, educación superior, posgrado, educación dual y vinculación con el empleo.

El documento establece objetivos estratégicos para garantizar una educación media superior humanista, de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa, así como para asegurar una educación superior con esas mismas características. También plantea consolidar la incorporación de egresados al sector productivo mediante formación para el trabajo, orientación vocacional y vinculación con sectores económicos.

El Programa de Movilidad es un instrumento operativo que contribuye a esos objetivos. La movilidad académica y científica fortalece la excelencia y la colaboración; las prácticas y estancias favorecen la vinculación; las actividades artísticas y deportivas refuerzan la formación integral; y la priorización social fortalece la inclusión.

Componente sectorial	Vinculación con movilidad
Educación media superior	Concursos, olimpiadas, formación tecnológica, intercambios y continuidad educativa.
Educación superior	Intercambio, investigación, internacionalización, posgrado y redes.
Arte y cultura	Festivales, residencias, exposiciones y encuentros.
Vida saludable y deporte	Competencias, campamentos, intercambios y alto rendimiento.
Empleo y sector productivo	Prácticas profesionales, educación dual y estancias.
Inclusión	Prioridad a personas con discapacidad, indígenas y con menores recursos.

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2025-2030, Periódico Oficial 6518, Segunda Sección, 28 de enero de 2026.

3.4 Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos proporciona el fundamento para tratar el Programa como una intervención de desarrollo social orientada al ejercicio de derechos y a la reducción de desigualdades. El artículo 32 establece que todo Programa de Desarrollo Social deberá contar con Reglas de Operación.

En consecuencia, la operación debe definir claramente el problema, objetivo, población, cobertura, tipos de apoyo, requisitos, criterios de selección, derechos, obligaciones, mecanismos de seguimiento, transparencia, quejas y evaluación. La existencia de Reglas de Operación evita decisiones discrecionales y permite que las personas conozcan las condiciones de acceso.

El Programa se relaciona con los derechos a la educación, cultura, deporte, igualdad y no discriminación. Aunque el apoyo se entrega a una persona estudiante, su finalidad pública es reducir una barrera que produce desigualdad en el acceso a oportunidades educativas.

Exigencia de política social	Aplicación
Reglas de Operación	Documento público con criterios y procedimientos.
Población claramente definida	Potencial, objetivo y atendida, sin confundir matrícula con beneficiarios.
Transparencia	Convocatoria, dictamen, padrón y resultados.
Equidad	Criterios de priorización social y territorial.
Evaluación	Indicadores de cobertura, conclusión, distribución y resultados.
Rendición de cuentas	Comprobación y seguimiento del uso de recursos.

Fuente: Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, artículo 32; Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación.

3.5 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La contribución principal se concentra en los ODS 4, 5, 8, 9, 10 y 17.

ODS	Vinculación	Contribución del Programa
ODS 4. Educación de calidad	Metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.b.	Acceso igualitario a formación técnica y superior; competencias para empleo; inclusión; ciudadanía global; becas.
ODS 5. Igualdad de género	Igualdad sustantiva y participación plena.	Criterios de paridad y apoyo a mujeres en áreas subrepresentadas.
ODS 8. Trabajo decente	Competencias y transición al empleo.	Prácticas, estancias profesionales, emprendimiento y vinculación.
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Estancias científicas, hackatones, robótica y proyectos.
ODS 10. Reducción de desigualdades	Inclusión social, económica y territorial.	Apoyos para menores ingresos, discapacidad, pueblos indígenas y zonas rezagadas.
ODS 17. Alianzas	Cooperación entre gobiernos, academia, empresas y sociedad.	Convenios, cofinanciamiento, redes y reconocimiento.

Para que la alineación no sea sólo declarativa, los indicadores deberán desagregarse por sexo, institución, municipio, discapacidad, pertenencia indígena o afroamericana, modalidad y destino. También se recomienda medir la proporción de participantes de grupos prioritarios y la distribución regional de los apoyos, y con respecto a los territorios de paz.

3.6 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación define la estructura y atribuciones de la dependencia ejecutora. Conforme al proyecto de Reglas de Operación, la Secretaría operará el Programa por conducto de la Dirección General de Vinculación y Enlace, responsable de la planeación, administración, operación, seguimiento, evaluación y supervisión.

Esta unidad deberá emitir convocatorias, recibir solicitudes, coordinar la evaluación, integrar el padrón, gestionar la entrega de apoyos, verificar obligaciones y producir información para seguimiento. La ejecución requiere coordinación con las áreas de educación media superior y superior, organismos sectorizados, unidad jurídica, administración y finanzas, transparencia, órgano interno de control y enlaces de las instituciones educativas.

El Reglamento también da sustento a la celebración de convenios y a la coordinación interinstitucional. Esta función es necesaria para validar la calidad de las actividades, evitar duplicidades, facilitar reconocimiento académico y complementar recursos con universidades, centros de investigación, empresas, asociaciones, federaciones y organismos de cooperación.

Distribución funcional propuesta

Actor	Responsabilidad
Dirección General de Vinculación y Enlace	Coordinación operativa, convocatoria, padrón, apoyos, seguimiento y evaluación.
Comité Técnico de Evaluación	Revisión, valoración y dictaminación de solicitudes.
Institución de origen	Validar inscripción, regularidad, pertinencia, invitación y reconocimiento.
Unidad administrativa y financiera	Disponibilidad, transferencia, control y comprobación.
Unidad jurídica	Convenios, instrumentos y revisión normativa.
Transparencia y protección de datos	Publicación de información y resguardo de datos personales.
Institución u organismo receptor	Carta de aceptación y constancia.

Fuente: Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2025; proyecto de Reglas de Operación.

Conclusiones del diagnóstico

La evidencia muestra que Morelos cuenta con instituciones, convenios y talento estudiantil capaces de participar en actividades nacionales e internacionales. Las experiencias reportadas en educación media superior y superior demuestran que la movilidad ya ocurre y produce resultados académicos, científicos, tecnológicos, artísticos y deportivos.

El problema público no es la inexistencia de oportunidades, sino su acceso limitado y desigual. Los costos y las capacidades institucionales diferentes provocan que la participación dependa en gran medida de los recursos familiares, la institución de origen y la disponibilidad de apoyos externos. Esta situación justifica una intervención estatal que reduzca barreras y aplique criterios comunes.

El Programa propuesto es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, la Ley de Desarrollo Social, la Agenda 2030 y el Reglamento Interior de la Secretaría. Su diseño debe mantener una definición amplia de movilidad, pero acompañarla de criterios estrictos de pertinencia, elegibilidad, no duplicidad y resultados.

La principal limitación del diagnóstico es la falta de una base estatal de demanda insatisfecha y costos. Durante el primer ejercicio será indispensable construirla. El padrón y el sistema de seguimiento deben permitir conocer quién solicita, quién recibe, cuánto cuesta, qué resultados obtiene y cómo se distribuyen los apoyos.

Finalmente, la población potencial no debe confundirse con la matrícula total ni la población atendida con las movilidades anteriores. La meta anual deberá fijarse a partir de matrícula pública depurada, solicitudes elegibles, presupuesto y montos diferenciados. Esta precisión es indispensable para una evaluación responsable y para evitar sobreestimar la cobertura.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos. (s. f.). *CECyTE Morelos*. <https://cecytemorelos.edu.mx/>

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (s. f.). *Proyección internacional*. <https://www.conalep.edu.mx/proyeccion-internacional>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos. (2019). *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos*. <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDSOCIALEM.pdf>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos. (2023). *Ley de Educación del Estado de Morelos*. <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LEYEDUEM.pdf>

Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos. (2023). *Términos de Referencia para la elaboración del diagnóstico de programas sociales (TDR 52/2023)*. http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/evaluacionesP/52/TDR_52_2023.pdf

Gobierno del Estado de Morelos. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030*. <https://www.morelos.gob.mx/links-de-interes/ped2025-2030>

Gobierno del Estado de Morelos. (2025). *Primer Informe de Gobierno*. <https://www.morelos.gob.mx/links-de-interes/1er-informe-de-gobierno>

Gobierno del Estado de Morelos. (2025). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos*. http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/REGINTSRIAEDUC25.pdf

Gobierno del Estado de Morelos. (s. f.). *Telebachilleratos comunitarios en el estado de Morelos*. <https://www.morelos.gob.mx/convocatorias-secretarias/telebachilleratos-comunitarios-en-el-estado-de-morelos>

Secretaría de Educación del Estado de Morelos. (2025). *Programa Sectorial de Educación 2025–2030*. Gobierno del Estado de Morelos. <https://www.morelos.gob.mx/convocatorias-secretarias/programa-sectorial-de-educacion>

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos. (2026). Registro administrativo de solicitudes de apoyo económico para actividades de movilidad nacional e internacional presentadas por estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior durante los ciclos escolares 2024–2025 y 2025–2026 [Base de datos institucional no publicada].

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (s. f.). *Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil Nacional e Internacional*. <https://www.uaem.mx/vida-universitaria/convocatorias/programa-institucional-de-movilidad-e-intercambio-estudiantil-nacional-e-internacional>

Universidad Politécnica del Estado de Morelos. (2025). *Programa de movilidad estudiantil*. <https://www.upemor.edu.mx/documentos/2025/oc/Movilidad.pdf>

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. (s. f.). *Movilidad e internacionalización*. <https://www.utez.edu.mx/movilidad-internacionalizacion/>

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. (s. f.). *Movilidad*. <https://www.utsem-morelos.edu.mx/index.php/es/alumnos/movilidad>

